



CUADERNO DE PRESIDENCIA
SIPE: 80/2024
Causa Penal: 260/2023
Sentenciado: **Alán Mata Esteban**

Auto: 22 de mayo de 2024

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Atento al contenido del oficio **3204/2024**, signado por la Administradora del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con sede en Xochitepec; por medio del boletín judicial, comuníquese a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales laborales, así como a los Juzgados Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que la Jueza de Distrito Adscrita al Centro de Justicia Penal Federal del Estado de Morelos, con sede en Xochitepec, dicto sentencia en la cual ordenó la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto el sentenciado **Alán Mata Esteban**, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta de dos (2) años cuatro (4) meses veinticuatro (24) días, lapso durante el cual no podrá ocupar el cargo de tutela, curatela, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro, arbitrador o representante de ausentes.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; POR SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



Cuernavaca Morelos a 22 de mayo de 2024
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Licenciada Juana Morales Vázquez.